



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 0. Anexos: No.
Radicación #: 2018EE61032 Proc #: 3623695 Fecha: 23-03-2018 ✓
Tercero: 900459737-5 – GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.
Dep Radicadora: SUBDIRECCIÓN DE RECURSO HÍDRICO Y DEL
SUELO Clase Doc: Salida Tipo Doc: Plan de contingencias

**APROBACIÓN PLAN DE CONTINGENCIA PARA ACTIVIDADES Y/O ESTABLECIMIENTOS QUE ALMACENEN
COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO EN EL DISTRITO CAPITAL**

**SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
SUBDIRECCIÓN DE RECURSO HÍDRICO Y DEL SUELO**

Radicado No.	Fecha de Solicitud	NO APROBACION No.1456 ✓
2016ER236178	30/12/2016	

DATOS GENERALES

Razón social ó Nombre	GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.	CC/Nit	900459737-5
Nombre del Establecimiento o actividad	EDS TEXACO NO. 28	Matrícula Mercantil	20150115
Representante legal y/o propietario	ANA LEONOR ARIAS ESCOBAR	C.C. o C.E	42878451
Dirección Comercial	AK 14 NO. 26 - 17	Teléfono	6345170
Año de inicio de operaciones:	2015	Actividad Desarrollada	ESTACION DE SERVICIO
Operador:	GRUPO EDS AUTOGAS SAS		

INFORMACIÓN GENERAL

La sociedad GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S., identificada con Nit 900.459.737-5, propietaria de la EDS TEXACO NO. 28, ubicada en las direcciones AK 14 26 17 , AK 14 No. 26-49, CL 28 A No.14-17, , CL 28 A No. 14 39 y (Chips prediales AAA0247WBRU, AAA0247WBUZ,AAA0247WBTO y AAA0247WBSK respectivamente según información registrada en la herramienta Sinupot), a través del primer suplente del gerente la Señora ANGELA PATRICIA OLARTE BARRERA, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.144.434, presentó el Plan de Contingencia, pago por el servicio de evaluación ambiental, formulario de solicitud de aprobación, certificado de existencia y representación legal a través del radicado No. 2017ER203050 del 13/10/2017; y el formulario en línea de solicitud de evaluación del Plan de Contingencia a través del radicado No. 2016ER236178 del 30/12/2016.

Este proceso hace parte del expediente SDA-05-1998-271.

I. INFORMACIÓN DE OPERACIÓN

COMBUSTIBLE ALMACENADO:	PRODUCTO	SI/NO/NA	CAPACIDAD
	GASOLINA	SI	25000
	DIESEL	SI	5000
	ACPM	NO	
NÚMERO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO:	3		
POR TIPO DE TANQUE UTILIZADO PARA EL ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE:	TIPO	SI/NO/NA	MATERIAL
	SUPERFICIAL	NO	----
	SUBTERRANEO	SI	FIBRA DE VIDRIO
POR TIPO DE LLENADO DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE:	REMOTO	NO	DIRECTO
			SI
¿CUENTA CON EQUIPO DE DETECCIÓN DE FUGAS EN LÍNEA? (EN CASO AFIRMATIVO ESPECIFICAR LA MARCA Y EL MODELO)	SI		

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

MARCA DEL EQUIPO:	VEEDER ROOT	MODELO DEL EQUIPO:	350
¿EL EQUIPO DE DETECCIÓN DE FUGAS EN LÍNEA HACE LA VERIFICACIÓN PARA LÍNEAS DE CONDUCCIÓN?	SI		
¿EL USUARIO CUENTA CON PERMISO DE VERTIMIENTOS VIGENTE? (SI LA RESPUESTA ES NO, CITAR EL NUMERO DE RADICACIÓN DE LA SOLICITUD DE PERMISO DE VERTIMIENTOS).	SI		
NÚMERO DE RESOLUCIÓN, AÑO Y VIGENCIA:	-----		
¿CUENTA CON LICENCIA AMBIENTAL?	NO APLICA		
NÚMERO Y AÑO DE RESOLUCIÓN:	-----		
EL ESTABLECIMIENTO CUENTA CON POZOS DE OBSERVACIÓN Y/O MONITOREO, DENTRO DEL PREDIO:	SI		
NÚMERO DE POZOS DE MONITOREO*:	3		
NÚMERO DE POZOS DE OBSERVACIÓN*:	0		
ANEXAR LA GEO REFERENCIA DE POZOS DE OBSERVACIÓN Y/O MONITOREO EN COORDENADAS GEOGRÁFICAS SISTEMA WGS 84	-----		
¿EL ESTABLECIMIENTO CUENTA CON POZO DE EXTRACCIÓN DE AGUAS SUBTERRANEAS?	NO		
CÓDIGO DE POZO:	-----		
¿SE ENCUENTRA ACTIVO?	-----		
¿CUENTA CON CONCESIÓN VIGENTE?	-----		
NÚMERO Y AÑO DE RESOLUCIÓN:	-----		
*Esta actividad únicamente para estaciones de servicio o establecimientos que cuenten con pozos de monitoreo o de observación dentro del predio.			
2. OTROS			
¿EXISTEN SOLICITUDES DE APROBACIÓN DE PLAN DE CONTINGENCIAS?	SI		
NÚMERO DE RADICADO Y FECHA:	2015ER64055		
¿EN EL ESTABLECIMIENTO O ACTIVIDAD SE ALMACENAN OTRAS SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS?	NO		
CUALES?	-----		
LISTE LOS CUERPOS DE AGUA SUPERFICIAL Y SUBTERRÁNEA, HUMEDALES, ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL, POZOS, DE AGUA SUBTERRÁNEA, ÁREAS PROTEGIDAS, ENTRE OTROS, QUE SE ENCUENTRAS EN UN RADIO DE 500 m.	25-ISS Centro de Atención Salud ocupacional 413 m / Sur occidente, 3- Colegio María Auxiliadora 22 m / Nor oriente ,1 Banco Cafetero 90.54 m / Nor oriente, 28 Laboratorio central de Salud Pública de Bogotá 476 m / Occidente,10-Colegio George Williams 392 m / norte, 2- Parque central Bavaria ¿ Torres bavaria 241 m / Nor oriente, 11- Asociación Colombiana de Jóvenes 303 m / Norte 4-Banco del Estado 458 m / Nor oriente, 16- Liceo nacional Policaparca Salavarieta 432 m / Oriente ,5-Parque		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

	central de Bavaria 448 m / Nor oriente, 17-Museo nacional 458 m / oriente, 6- Fábrica de Helado Cream Helado 431 m / Norte, 18-Colegio La Merced 425 m / Sur, 7-Concesionario Mazda 150 m / Norte, 19- Universidad Inca 356 m / Sur 8 Barrio Armenia 267 m / Norte, 20-Iglesia Las Angustias 496 m / Sur 9 Los Alpes Automotriz Ltda 305 m / Norte, 12-Federación Nacional de Cacaoteros 407 m / Norte, 13-Hotel Teusaquillo 156 m / Norte, 14- Parque Armenia 198 m / Norte, 15- Hotel Tequendama 314 m / oriente, 21- Restaurante 169 m / Sur, 22 Edificio Capitalizadora Colpatría 355 m / Sur, 23 Banco del Estado 420 m / Sur, 24- Parque Olaya Herrera 282 m / Sur, 26- Cementerio Central 227 m / Occidente, 27- Oficina de notariado y registro de Bogotá 230 m / Sur.
--	--

I. ANTECEDENTES

1. Que mediante el radicado No. 2015ER80417 del 12/05/2015, la sociedad GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S., presenta el Plan de Contingencia.
2. Que mediante oficio No. 2016EE206316 del 22/11/2016, la Secretaría Distrital de Ambiente, emite requerimiento de acuerdo a los lineamientos del procedimiento 126PM04-PR118, adoptado mediante la Resolución 01168 del 31/07/2015.
3. Que mediante radicado No. 2016ER225077 del 19/12/2016, el usuario solicita prórroga para presentar la información requerida para la evaluación de aprobación del Plan de Contingencia para el almacenamiento de combustibles del establecimiento.
4. Que mediante radicado No. 2016ER236178 del 30/12/2016, el usuario presenta el formulario en línea de solicitud de aprobación del Plan de Contingencia.
5. Que mediante radicado No. 2017ER203050 del 13/10/2017, el usuario presentó el Plan de Contingencia, pago por el servicio de

evaluación ambiental, formulario de solicitud de aprobación del trámite y el certificado de existencia y representación legal.
 6. A través de los radicados No. 2017ER244425 del 04/12/2017 y 2017ER244430 del 04/12/2017, se presentan plano de las redes de servicios públicos y la aclaración de la ubicación del establecimiento y número de pozos de monitoreo.

II. CONSIDERACIONES TÉCNICAS

Una vez realizada la evaluación técnica del Plan de Contingencia presentado a través de (el/los) radicado(s) y considerando lo establecido en el procedimiento 126PM04-PR118, acogido mediante la Resolución 1168 del 2015, Decreto 321 de 1999, ley 1523 del 2012, Decreto 1076 de 2015 Artículo 2.2.3.3.4.14 y Decreto 4728 del 2010, además de lo establecido en la ficha técnica EST 5-3-12 de la Guía Ambiental para Estaciones de Servicio del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, se observa lo siguiente:

1. GENERALIDADES

Ítem	Observaciones	Contempla los requisitos mínimos
------	---------------	----------------------------------



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Localización y descripción del proyecto	El Plan de Contingencia (PDC) informa que el predio se ubica, en la dirección AK 14 No. 26 – 05 en la ciudad de Bogotá. D.C. Así mismo, se describen los procesos, entradas y salidas de las actividades del servicio de almacenamiento y distribución minorista de combustibles líquidos.	SI
Geo referencia:	Las coordenadas en sistema WGS84 que se reportan corresponden a: 4°36'57.97" N y 74°4'22.030"W.	SI
Cobertura geográfica	El PDC contempla los lineamientos del procedimiento 126PM04-PR118 adoptado por la Resolución 01168 de 2015, referente a la identificación de la cobertura geográfica en un radio de 500 m de la Estación de Servicio (EDS). Dentro de los receptores sensibles se identifican zonas residenciales, comerciales, edificaciones de población residente, establecimientos comerciales, empresas públicas, privadas, parques y vías principales. Pozos de agua subterránea: Pz 13-0012 Colinda con lo siguiente: Norte: Vía vehicular, Calle 27 Sur: Vía vehicular principal, Calle 26 Occidente: Parqueadero de vehículos Oriente: Vía vehicular principal. Las redes de servicios públicos se contemplan en el radicado No. 2017ER244425 del 04/12/2017.	SI
Análisis de riesgos	Dentro de la metodología empleada se realizó la identificación de las amenazas, estimación de las probabilidades, estimación de las vulnerabilidades, cálculo de los riesgos, priorización de escenarios y medidas de intervención. Por otro lado, se identificaron y valoraron para las áreas de almacenamiento de	SI
	combustible, distribución, montaje llantas/lavadero de autos, área de planta de tratamiento, y área de almacenamiento	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

	<p>temporal de los Residuos Peligrosos, en la matriz de la consolidación de escenarios, teniendo en cuenta las siguientes amenazas:</p> <p>-Amenaza de tipo natural: sismos e inundaciones.</p> <p>-Amenazas de tipo operacional: Error humano, deficiencia en seguridad industrial, vertimientos/ derrames accidentales.</p> <p>-Amenazas de tipo tecnológico: Explosiones y fallas en equipos.</p> <p>De determina para los escenarios identificados en las áreas, la afectación al recurso de agua y suelo de leve a grave.</p>	
Área de influencia	<p>Se identifican los siguientes elementos dentro del área de influencia, con su respectiva distancia al establecimiento:</p> <p>-Equipos institucionales y comerciales: Se evidencian 18 puntos localizados tanto en el documento como en el plano</p> <p>-Equipamientos educativos: Colegio María Auxiliadora, George Williams, Asociación Colombiana de jóvenes, entre otros.</p> <p>-Equipamientos para la salud: ISS Centro de atención Salud Ocupacional, Laboratorio central de Salud pública de Bogotá.</p> <p>Por otro lado se identificaron las áreas de las islas, patio de maniobra, y área de almacenamiento dentro del área de influencia directa.</p>	SI

2. COMPONENTES DEL PLAN DE CONTINGENCIAS

PLAN ESTRATÉGICO

Item	Observaciones	Contempla los requisitos mínimos
Objetivo	Se establece diseñar, presentar e implementar un sistema conformado por la infraestructura organizacional de AUTOGAS S.A.S., los recursos humanos, técnicos y los procedimientos estratégicos que se activarán de manera rápida, efectiva y segura para así poder	SI



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

	garantizar una intervención inmediata y una evacuación de las instalaciones.	
Alcance	Se establece que aplica a eventualidades de sismo/terremoto, derrame y/o fuga de hidrocarburos, incendio, accidente de tránsito de los carrotanques y vehículos que se puedan presentar en el establecimiento,	SI
	que pueda llegar a afectar a terceros, el medio ambiente o la continuidad del negocio. Sumado a esto en el alcance se debe establecer las prioridades de protección, las actividades para preservar la vida, minimizar los daños ambientales, y se establece que el plan va hasta las medidas de recuperación o hasta alcanzar las condiciones propias del suelo y agua subterránea, establecidas o aprobadas por la Entidad.	
Organización	Se establece un diagrama para la atención de emergencias, y el diagrama de la activación de los niveles de respuesta en donde se incluye el comandante, los grupos operativos, de logística, planeación, y administración.	SI
Asignación de responsabilidades	Se identifican las responsabilidades específicas de respuesta a emergencias del administrador de la EDS, empleados, capitán de seguridad y la brigada de emergencias. Por otro lado, se establecen las funciones antes, durante y después de los responsables internos de la EDS ante una contingencia.	SI
Niveles de respuesta	Se presenta el diagrama del organigrama interno para la respuesta de una contingencia, en donde se discriminan los agentes que intervienen por cada nivel de activación. Por otro lado, en cada nivel se realiza la descripción, e identifica la coordinación, afectación local, ambiental, poblacional, expansión del riesgo,	SI



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

	capacidad de respuesta y logística interna de la EDS.	
Medidas para la reducción del riesgo	Se establecen las medidas de intervención tanto preventivas como de mitigación de las amenazas identificadas y la clasificación de impacto de las mismas. Por otro lado, en el Plan Operativo se presenta la tabla de los controles específicos, en donde se determina de acuerdo al escenario el tipo de control a implementar.	SI
Evaluación y mejora del PDC	Se presenta la matriz de capacitación, y se propone la auditorias de prácticas y simulacros de evacuación dos veces al año, en dónde se mejore y revalúe el PDC. Por otro lado, se establecen los roles en el	SI

	proceso de investigación de incidentes, la implementación de auditorias, inducción a los nuevos empleados y los planes de ayuda mutua.	
--	--	--

PLAN OPERATIVO

Item	Observaciones	Contempla los requisitos mínimos
Procedimientos básicos de la operación	Se definen los planes de acción de las amenazas naturales, tecnológicas, amenazas de tipo social, amenazas por incendio, sismos y accidentes de altura. Por otro lado, se identifican las acciones en caso de incendio en el recibo de combustible en el carro tanque, incendio en una de las islas, incendio en las oficinas, vehículos dentro de la estación, acciones en caso de derrames. Para el caso de las acciones para el control de derrames, se establece para los casos causados por el rebosamiento de tanques, sobrellenado de tanques, control de derrame de aceites usados. De forma complementaria se identifican las acciones en caso de fugas para el control de fuga subterránea, acciones en caso de sismo y explosiones.	SI



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Bases y mecanismos de activación y notificación	Se establece la cadena de notificación de una emergencia, en donde se contempla la participación de las entidades de apoyo y los integrantes del centro coordinador de atención de emergencias. Por otro lado, se establece el comité de manejo y comunicación de crisis que provee lineamientos específicos para responder a situaciones de crisis que pueden tener un impacto, en donde se establece que el comité no actúa en todos los niveles de emergencia, solo si estas cambian de nivel a II o III.	SI
Formularios de planes de acción	Se identifican los formatos de reporte de inicio y finalización de una contingencia. Por otro lado, se presentan las fichas para la atención en caso de presentarse sismos, vertimiento sin previo tratamiento/ derrames accidentales, amenaza de fugas de combustibles, amenazas tecnológicas por explosiones y fallas en equipos.	SI
Finalización y evaluación de la contingencia	Se presenta el formato de reporte para una contingencia, una vez ocurrido el evento. Se establece los métodos de acción para las principales contingencias y emergencias	SI
	que se pueden presentar en la EDS. De forma complementaria se presentan las técnicas de confinamiento y las principales técnicas de recuperación de suelos que se pudieran ejecutar.	
Cartografía	Se presenta el plano en donde se evidencian los tanques de almacenamiento, y cinco (5) pozos de monitoreo. Por otro lado, se presenta el informe de levantamiento topográfico, plano de las rutas de evacuación y el plano de los receptores sensibles. Revisada la cartografía y el informe de levantamiento topográfico, se evidencian cinco pozos de monitoreo, sin embargo en	NO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

	<p>el formulario de solicitud de evaluación del trámite, y en el radicado No. 2017ER244430 del 04/12/2017, se registran tres pozos de monitoreo; por lo anterior se concluye que existen incongruencias con la información presentada en el formulario de solicitud y la cartografía. De igual manera revisada la cartografía allegada a través del radicado No. 2017ER203050 del 13/10/2017, se evidencian tres (3) tanques los cuales se describen como anulados, a parte de los (3) tres tanques ubicados cerca a los desfogues.</p>	
FICHAS DE MANEJO AMBIENTAL DE CONTINGENCIAS		
Fichas presentadas	Observaciones	Contempla los requisitos mínimos
Evidenciar qué fichas presenta el usuario	<p>Se evidencian las fichas de protocolo de limpieza de pozos de monitoreo, ficha de identificación de residuos peligrosos, identificación de vertimientos, mantenimiento de equipos. Sumado a esto se presentan las fichas en caso de presentarse un sismo, vertimientos sin previo tratamiento/derrames accidentales, fuga de combustibles. Revisada la ficha de protocolo de limpieza de los pozos de monitoreo y observación, se evidencia el registro de tres pozos, sin embargo al verificar la información con el informe de levantamiento topográfico y la cartografía en donde se identifican cinco pozos, se evidencia que las coordenadas no corresponden y que no se registraron la totalidad de los pozos, por lo anterior en la ficha no se garantiza las acciones y medidas</p>	NO

	<p>ante una contingencia para los pozos de monitoreo y observación del establecimiento.</p>	
PLAN INFORMATIVO		
Item	Observaciones	Contempla los requisitos mínimos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Manejo de información	Se contempla que la unidad de Salud Ocupacional de Emergencias, deberá mantener un archivo actualizado con toda la información referente al Plan de emergencias, informe de resultados e informe de anomalías reportadas. Por otro lado, se establece que la actualización de la información se realiza cada vez que exista rotación de personal, y se establece la realización de capacitaciones al personal creando mecanismos en donde se comunica, discute e informa.	SI
Directorio telefónico	Se presentan los números de contacto del comité operativo conformado por las entidades de atención primaria. Para la notificación inicial se presentan los datos de contacto de los servicios de transporte y servicios de apoyo.	SI

3. RECURSOS DEL PLAN

Ítem	Observaciones	Contempla los requisitos mínimos
Recursos necesarios para la ejecución del PDC	Se presentan los recursos económicos, humanos y técnicos, con los que cuenta la Estación de Servicio para la atención de una emergencia.	SI
Términos y definiciones	Se presentan los términos y definiciones, referentes a los temas tratados en el Plan de Contingencia.	SI
Otros	-----	-----

4. OBSERVACIONES GENERALES

-En el formulario de solicitud de evaluación del PDC con radicado No. 2016ER236178 del 30/12/2016, se hace mención de que no se almacenan otras sustancias químicas peligrosas, sin embargo en el Plan de Contingencia se registran los residuos peligrosos: arena contaminada, aceites usados, filtros, trapos, tambores vacíos de aceites, lodos, y borras.

-Para del análisis de riesgo, en la tabla de consolidación de escenarios en donde se valora los escenarios según la afectación al recurso, se debe incluir el escenario de fugas en los desfuegos, spill containers, cajas contenedoras, líneas de conducción y tanques.

-Para el caso de la cartografía allegada a través del radicado No. 2017ER203050 del 13/10/2017, se evidencia la ubicación de cinco pozos de monitoreo, sin embargo no se evidencia que estos triangulen el área de almacenamiento de los tres tanques ubicados cerca al área del desfogue, por tanto, no se tiene certeza sobre las medidas de control que el usuario tendrá, para identificar posibles fugas, en consideración al igual con el Artículo 9 de la Resolución 1170 de 1997.

III. CONCLUSIONES

El Plan de Contingencia INCUMPLE con los lineamientos establecidos en el procedimiento adoptado por la Secretaría Distrital de Ambiente a través de la Resolución 1168 de 2015, de acuerdo a lo estipulado en la siguiente normatividad; Decreto 321 de 1999, ley



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1523 del 2012, Decreto 1076 de 2015 Artículo 2.2.3.3.4.14 y Decreto 4728 del 2010. Por lo anterior, NO es viable la aprobación del Plan de Contingencia.

IV. EN MERITO DE LO EXPUESTO, RESUELVE:

No aprobar el Plan de Contingencia presentado por GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S. - EDS TEXACO NO. 28 identificado (a) con Nit. 900459737-5, Representada legalmente por el(la) señor(a) ANA LEONOR ARIAS ESCOBAR identificado (a) con C.C. 42878451, de conformidad con lo anteriormente expuesto.

OBLIGACIONES:

La sociedad GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S. propietaria del establecimiento de comercio EDS TEXACO NO. 28, ubicado en AK 14 NO. 26 - 17, en razón a lo anterior, deberá presentar la solicitud del plan de contingencia en un término de 30 días hábiles contados a partir de la ejecutoria del presente acto. El incumplimiento de lo anterior, dará lugar a que la Secretaría Distrital de Ambiente, adelante las acciones jurídicas por la inobservancia de la normativa ambiental vigente, de conformidad con lo consagrado en la Ley 1333 de 2009.

NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN:

1. Notificar el contenido del presente documento a la sociedad GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S., identificada con NIT. 900.459.737-5, propietaria del establecimiento de comercio, EDS TEXACO NO. 28 a través de su representante legal la señora ANA LEONOR ARIAS ESCOBAR, identificada con cédula de ciudadanía No.42.878.451, o quién haga sus veces, en la CR 48 No. 48 Sur - 75 IN 125 de Envigado (Antioquia) y en la CR 22 No.87-69, de Bogotá D.C.
2. Publicar el presente acto administrativo en el boletín legal de la Entidad. Lo anterior en cumplimiento del artículo 71 de la Ley 99 del 1993.
3. Contra el presente acto administrativo procede recurso de reposición dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, con el lleno de los requisitos establecidos en los artículos 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

OTROS

JULIO CESAR PINZON REYES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSO HIDRICO Y DEL SUELO

Elaboró:

JIMENA ANDREA VEGA QUITIAN C.C: 1010199745 T.P: N/A

Revisó:

CONTRATO FECHA
20170558 DE 11/12/2017
2017 EJECUCION:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

CESAR IVAN MANJARRES CARDENAS	C.C.: 88034459	T.P.: N/A	CPS: CONTRATO 20170573 DE 2017	FECHA EJECUCION:	27/12/2017
NATALY ESPERANZA RAMIREZ GALLARDO	C.C.: 1116772317	T.P.: 189517	CPS: CONTRATO 20180779 DE 2018	FECHA EJECUCION:	26/12/2017
Aprobó: Y Firmó:					
JULIO CESAR PINZON REYES	C.C.: 79578511	T.P.: N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	23/03/2018

NOTIFICACION PERSONAL

En Bogotá, D.C., a los 09 días del mes de ABRIL del año (2018), se notifica por comparencia el contenido de Aprobación 1456-2018 al señor (a) Angela Patricia Olarte en su calidad de Representante legal

identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 52.144.434 de Bogotá, T.P. No. _____ del C.S.), quien fue informado que contra esta decisión sólo procede Recurso de Reposición ante la Secretaría Distrital de Ambiente, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de Notificación.

EL NOTIFICADO: Angela Patricia Olarte
Dirección: Cra 22 # 87-69
Teléfono (s): 321-7590503
QUIEN NOTIFICA: Ingrid Culma

LISTA DE CHEQUEO PARA LA FIJACION DE EJECUTORIA
(Aplicar únicamente en los casos en los que proceda recurso de reposición)

I. VERIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE RECURSOS DE REPOSICIÓN

1. VERIFICACIÓN SISTEMA DE CORRESPONDENCIA
2. REVISIÓN DOCUMENTAL – EXPEDIENTE

II. REVISIÓN DE LA DEBIDA NOTIFICACIÓN

1. FECHA DEL OFICIO DE CITACIÓN DE NOTIFICACIÓN: _____
2. NUMERO DEL OFICIO DE CITACIÓN DE NOTIFICACIÓN: _____
3. FECHA DE NOTIFICACIÓN: 09-04-2018
4. NOTIFICACIÓN: PERSONAL AVISO EDICTO PUBLICACIÓN

III. DATOS DEL RESPONSABLE DE LA FIJACIÓN DE LA CONSTANCIA DE EJECUTORIA

1. NOMBRE Y APELLIDO: Miguel Lequiza
2. CEDULA DE CIUDADANIA: 79329776
3. No DEL CONTRATO: 0879
4. FIRMA [Firma]

IV. EJECUTORIA

1. EL ACTO ADMINISTRATIVO QUEDA EJECUTORIADO APARTIR DE: 24-04-2018
2. NUMERO DEL ACTO ADMINISTRATIVO Aprobación 1456 / 2018

126PM04-PR49-F-2-V10.0